



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO N°. 00000072

LITUECHE, 14 ENE 2013

DA. N°. 10  
GRV/ml  
14/01/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. letra E y G del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 2621, fecha 06 de Diciembre del 2012, de acuerdo a acta de Proclamación de fecha 03 Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención de los 179.000 Km., a la Ambulancia, Mercedes Benz, Modelo Sprinter, año 2007, Placa Patente N° ZV.5354.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en Kaufmann S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, se realice en un servicio técnico especializado
- Que, Kaufmann S.A. se especializa en la Mantención de Vehículos marca Mercedes Benz
- Según Cotización N° 200627012 de fecha 14 de enero de 2013.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo del Servicio de Reparación de 179.000 Km. de la Ambulancia, Mercedes Benz, Modelo Sprinter, año 2007, Placa Patente N° ZV. 5354 de propiedad del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de Kaufmann S.A., de rol único tributario N°. 92.475.000-6, por la suma de \$ 641.705 (Seiscientos cuarenta y un mil setecientos cinco pesos), IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde